¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 26 de su publicacion. No. 7,591 BUENOS AIRES, Sábado 10 de Marzo de 1849.

EL EDITOR.

Llamamos la atencion de nuestros lectores á la comunicacion que publicamos del Cónsul Británico en Guatemala al Gobierno del Salvador, y á la digna y enérgica contestacion que aquel Gobierno Americano ha dado á la inaudita nota del Cónsul Yngles—¿ Qué dirá la culta Ynglaterra de ese espectáculo de usurpacion é insulto contra una República independiente que en nada la ha ofendido, y que solo pide no se le despoje de su legítimo territorio ?—¡ Honor eterno al Exmo. Sr. Presidente del Estado del Salvador, y á su ilustrada Administracion, por la justa y gloriosa defensa que sostiene de la independencia é integridad nacional, y de la causa comun Americana !—

Revista de Periódicos Americanos.

CRONICA AMERICANA.

YNGLATERRA Y CENTRO-AMERICA.

En otro número hemos insertado las últimas comunicaciones habidas entre Nicaragua y el vice-cónsul británico Mr. Foster con motivo de la cuestion mosquita; pero no son aquellas las últimas notas diplomáticas que inserta la *Gaceta* de Leon. Los supremos gobiernos de Honduras y del Salvador habian protestado contra la ocupacion del puerto de S. Juan de Nicaragua, y este paso de los dos ejecutivos centro-americanos motivó las contestaciones que van á continuacion insertas, entre Mr. Chatfield, el cónsul general ingles en Guatemala, y el secretario de relaciones exteriores del Salvador.

Al Sr. Secretario principal del gobierno del Salvador. Consulado general británico—Guatemala, 7 de Julio de 1848—Sr—He recibido la Gaceta oficial del Salvador N.° 66, que acompaña su oficio de V. de 30 último, y mi atencion se ha dirigido al decreto del Presidente del Estado fecha 31 de Mayo de 1848—Es con bastante sentimiento que observo esta nueva prueba de la disposicion del gobierno del Salvador de oponerse al de S. M. B., especialmente despues que he hecho todo esfuerzo, como el representante británico en Centro-América, de cultivar una cordial armonía con las autoridades de ese Estado: sin desconocer el poder del Presidente de emitir cualquier decreto que tenga por conveniente, es mi deber observar que cuando se da un decreto "afectando intereses británicos injusta ó inconstitucionalmente," el Estado del Salvador no debe sorprenderse "si se le hace responsable por la indiscrecion de sus gobernantes."—Me abstengo de demostrar aqui sobre el rencor no provocado que claramente ha dictado este acto ó decreto, pero debo decir que habria mejor convenido con la dignidad de su administracion si primero se hubiera inquirido sobre la verdad de los hechos sobre que tan precipitadamente ha legislado; porque tal averiguacion le hubiera hecho saber—"1.° Que no es verdad que el puerto de S. Juan siempre ha sido reconocido pertenecer á Centro-Amèrica. 2.° Ni que el rio San Juan, hasta el fuerte de S. Carlos, esté ocupado ni poseido por las armas de S. M., ni—3.° Que la tarifa establecida en el puerto mosquito de San Juan el 1.° de Enero de 1848 es obligatoria al comercio de Granada por el rio de San Juan."—En conclusion debo exponer para conocimiento de su gobierno de V. que traeré este decreto bajo de la consideracion del gobierno británico, en órden á que tenga conocimiento "de las adversas tendencias de ese gobierno, que le hacen salir de su puesto innecesariamente y no solicitado, á acometer al gobierno de la Reina en un asunto que prácticamente no afecta los intereses del Estado del Salvador."—Tengo el honor de ser etc—Federico Chatfield.

Contestacion del gobierno del Salvador á la comunicacion anterior—Ministerio de relaciones y gobernacion del S. G. del Estado—Casa de gobierno: S. Salvador, Julio 14 de 1848—Sr. cónsul general del gobierno británico en Centro-América—Puse en conocimiento del Sr. Presidente de este Estado la nota de V. fecha 7 del que cursa, y aunque me habia ordenado devolverla á V. sin contestacion, por no venir en los términos urbanos y decorosos dignos del gobierno á quien V. representa y del á quien se dirige, sin embargo, conteniendo dicha nota especies que deben publicarse, para que lleguen á conocimiento de todo el mundo, me ha autorizado para responder á V. en los términos siguientes:

No han sorprendido al gobierno del Salvador ni el estilo ni los conceptos nada comedidos de su citada, porque dirigiéndose á sostener procedimientos de igual irregularidad y violencia, no podria ser de otra suerte.

V. inculpa á este gobierno de oponerse al de S. M. B., V. le atribuye haber obrado irregular é inconstitucionalmente en la emision del decreto de 31 de Mayo del presente año, amagándole con su responsabilidad por la indiscrecion que en su concepto ha cometido. Absteniéndose, segun dice, de demostrar el rencor no provocado con que se dictó este decreto, pretende en seguida desmentir los conceptos que apoyan la resolucion que comprende, y, por último, concluye con la amenaza de llevar á la consideracion de su gobierno las adversas tendencias de este, que segun dice, le hacen "acometer" al de la Reina en un asunto que en su concepto no afecta los intereses de este Estado.

No hay cosa en el mundo mas natural que la falta de acuerdo entre el que agravia y el que es agraviado, y que en el hecho que los divide el uno tenga un concepto opuesto al del otro, y si sucede que el que agravia sea el mas poderoso, tampoco hay cosa mas natural que el que él ponga toda su razon en la amenaza, la injuria, la fuerza y la violencia.

La justicia entre el fuerte y el débil no debe valer menos porque esté de parte de este, y entre los hombres sensatos y los gabinetes ilustrados toca mas bien al primero que al último ceder, porque es el poder y la grandeza la generosidad, con tanta propiedad como corresponde al débil conservar su propia existencia.

Contra Centro-América, nacion pequeña, se han empleado las armas de la Gran Bretaña, nacion grande y poderosa ¿y para qué? para desmembrarle su territorio.

El señor Cónsul, que apoya y sostiene y probablemente ha tenido una gran parte en esta usurpacion, se resiente y da por ofendido porque el Salvador la resiste no con las armas sino con una justa protesta, de no reconocer por legítimo el acto y sus consecuencias.

El Sr. Cónsul, que para ciertos casos ha solicitado hacer valer la Constitucion y leyes generales de la república de Centro-América en que seis Estados formaban la nacion, pretende ahora que el Salvador uno de tantos, no debe afectarse de la desmembracion de Nicaragua, otro de ellos, sin mas motivo que el de que el concepto que le era favorable en el primer caso le es contrario en el segundo.

Si no existiera la primera liga nacional que unia á los Estados, todavia quedaban nuevos pactos que estrechasen é hiciesen uno el interes de Nicaragua con el del Salvador en la ocupacion de su territorio por las armas inglesas, al paso que para interesarse en ella las armas británicas les ha sido preciso crear la llamada *nacion mosquita*, darle un potentado, y hacerse sus aliados y protectores. ¿Y para qué? Para cometer una usurpacion: ¡qué diferencia tan grande entre la legitimidad con que el Salvador sostiene la justicia de Nicaragua y los títulos con que la atacan las armas británicas! Nada menos es que la que se encuentra entre el que defiende sus derechos y el que los ataca, prevalido solo de su fuerza.

No sorprenderán á ningun buen centro-americano los descubrimientos que ha hecho el Sr. Cónsul. Usted ha encontrado una nacion mosquita que jamas ha existido, y un rey aliado que para darle ser se fingió: y ha encontrado tambien que el puerto de San Juan, que el gobierno español poseyó 300 años: que defendió con sus armas contra las del gobierno ingles: que tuvo en uso como puerto muchísimos años, y que últimamente poseyó y usó Centro-América desde que se constituyó en nacion, y aun despues que los Estados se dividieron por la guerra civil, siempre ha pertenecido á la nacion mosquita, para poder conseguir que ahora sea de la Gran Bretaña.

Si esto pudiera estar bueno para que el Sr. Cónsul lo sostenga, no lo está para que los centro-americanos le demos crédito.

El gobierno del Salvador, en la emision de su decreto citado, ha obrado constitucionalmente y dentro de la órbita de sus atribuciones: cree haber cumplido uno de sus primeros deberes: cree haber sostenido la justicia en un punto de la mayor importancia para el Estado que le ha encargado sus mas caros intereses, y, por último, cree haber puesto á cubierto los derechos de la República, que jamás pueden ser indiferentes al Estado del Salvador, cuya suerte está por mil razones ligada á la suya. El Sr. Cónsul habrá visto ya igual decreto al del Salvador, que se ha expedido por el gobierno de Honduras, lo que prueba la identidad de la causa y la justicia que se palpa en ella.

Dificultades se han experimentado para la reorganizacion nacional; pero el sentimiento, el deseo de ella, componiendo de los Estados una sola nacion, está en todos los pueblos de Centro-América, y está tambien en todos sus gobiernos.

Si como el de este Estado cree que el de V. reparará el agravio cometido en la ocupacion de San Juan esperara le diera su aprobacion, no por esto excusaria la protesta hecha, porque dañaria mas al honor y á la gloria del gobierno ingles la pequeña adquisicion del puerto de San Juan, de la manera que se ha hecho, que aprovecharia á sus intereses dicha ocupacion, siendo mas glorioso al gobierno del Salvador sucumbir con honor en la cuestion que ceder en ella cobarde y bajamente, y por último sabe este gobierno que hay una justicia universal, y que al que la ataca al fin le llega su vez de ser reprimido y talvez abatido.

El Sr. Cónsul supone que este gobierno ha dicho que las armas británicas ocupan la boca de San Juan hasta el fuerte de San Carlos, y que Granada está sujeto á la tarifa establecida despues de la ocupacion. Nada de esto se vé en el decreto á que se refiere, contrayéndose á decir que las armas británicas llegaron hasta San Carlos antes del armisticio, y que despues de él se estipuló quedase el puerto en poder de los ingleses y vigente la tarifa que se estableció en la primera ocupacion.

El Sr. Cónsul, agraviando á Centro-América, y el gobierno del Salvador en union de otros de los Estados defendiéndola, no es posible que estén de acuerdo; pero si lo es que no se insulten recíprocamente y que cada uno guarde el decoro que es debido al otro. De lo contrario, las relaciones que se tengan, lejos de conciliar las diferencias, servirán solo para aumentarlas, creándolas de peor naturaleza. El gobierno del Salvador no es fuerte; pero por no serlo no está privado del derecho de que se le guarden el respeto y dignidad debidos á todo gobierno. En tal concepto, si en lo sucesivo el Señor Cónsul no usa en sus comunicaciones el decoro y comedimiento que corresponden, omitirá contestarle, pues si ahora lo hace es únicamente por la razon que antes dejo expuesta.—Tengo el honor de ser de V. su atento servidor.—Juan J. Bonilla.

La misma *Gaceta* de Leon con fecha 29 de Julio dice lo siguiente de la lejislatura de Nicaragua.

La Asamblea constituyente se compuso al fin de todo el número de veinte representantes que le ha señalado la ley, y estuvo reunida desde el 14 hasta el 26 del presente, en que se disolvió, porque habiendo diez votos afirmativos para la sancion del proyecto de reformas y diez en contra, no pudieron convenirse en los medios que se propusieron para definir aquella cuestion. Este incidente, tan inesperado y azaroso para todo buen nicaragüense, ha dejado burladas las esperanzas que con fundamento tenia el Estado de remediar, por medio de aquel cuerpo, los males que le afligen; y pendientes entre otras resoluciones muy importantes, la de la solucion ó arreglo de la deuda del público británico y medidas que deben adoptarse para mantener los derechos del Estado respecto á la ocupacion de San Juan, y las proposiciones hechas por el gobierno de Honduras al de este Estado en 28 del ante próximo Junio para la organizacion de un gobierno nacional, en fin, ha dejado al ejecutivo solo y rodeado de insuperables dificultades. Sin embargo, este último poder, confiando en la buena disposicion del pueblo nicaragüense y en la cooperacion de los hombres interesados por el bien de su patria, hará los mayores esfuerzos que estèn en su posibilidad para que no impere mas que la ley, y que por virtud de esta sigan el órden y la paz que hasta hoy felizmente se disfrutan en el Estado.

(*El Diario de la Marina.*)

(Del *Mercurio* de Valparaiso, fecha 11 de Enero último.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesoreria General del Viernes 9 de Marzo de 1849.

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoria.*	*Letras de tierras.*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion.*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.							
Existencia de ayer 8	5,919,146 7¾	81 3¾	5,927,518 6	1,986	718,100	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	36,349 7						
Letras vencidas y cobradas	144,086 5						
	6,099,583 3¾	81 3¾	5,927,518 6	1,986	718,100	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras vencidas y cobradas	" " "	" "	144,086 5				
Existencia	6,099,583 3¾	81 3¾	5,783,432 1	1,986	718,100	4,385,600	1,596,913 7¼
	6,099,583 3¾	81 3¾	5,927,518 6	1,986	718,100	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoria General del Viernes 9 de Marzo de 1849.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devolucion's	HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones
Exist'a de ayer... De comisos	" " "	1,485 6¾			A la Tesoreria General——	36,349 7			
Exist'a de ayer... Del Estado	53,528 5	" "	" "	23 6					
Entrada——	96 1								
Salida——	33,911 6								
Puerto——	1,869								
Contribucion——	348								
Pregonería——	125								
					Existencia——	53,523 5	1,485 6¾	" "	23 6
	89,873 4	1,485 6¾	" "	23 6		89,873 4	1,485 6¾	" "	23 6

Buenos Ayres, Marzo 9 de 1849—

V.º B.º—BERNAL— BLANCO— Yntervine—ALBARRAZYN—

Capitania del Puerto—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Balandra nacional Rosita, de 6 toneladas, patron Matias Piquete, de la Colonia ayer, en lastre; á Fernandez.

Goleta n. Bella Amelia, de 27 tns., p. Manuel Costas, de Gualeguaychú el 1.º, con 32 pipas grasa, 500 cueros vacunos, 2,000 astas; á Gandulfo.

Pailebot entreriano Pepita, de 20 tns., p. Zacarias Lino, del Arroyo de la China el 1.º, con 252 cueros vacunos, 80 bolsas lana, 2 sacos sebo, 3 chiguas cerda, 25 arrobas grasa, 6 cueros tigre; á Rughi.

Garandumba n. Josefa, de 9 tns., p. José Trena, del Rosario Oriental el 5, con 140 cueros vacunos secos, 90 arrobas grasa, 100 id. sebo, 20 id cerda; á Meyrelles.

Lugre de guerra italiano Fama, Comandante Orlandine, de Montevideo ayer, con 118 pasageros.

Corbeta de guerra brasilera Berteoga, Comandante Diego Ygnacio Tavares, de Montevideo ayer.

Bergantin ingles Matilde, de 206 tns., capitan Morrinson, de Lisboa el 25 de Diciembre último, con 380 moyes sal; á C. R. Horne.

Son nacionales...... 4
» extrangeros.... 3

Total...... 7

Buenos Ayres, Marzo 8 de 1849.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales que han salido del Puerto en el dia de la fecha, con expresion de sus destinos, cargamentos y tonelages.

Pailebot nacional Matilde, de 7 tns., p. Juan B. Bruneto, para Gualeguaychú, con 15 barricas azucar, 20 bolsas arroz, 10 rollos tabaco, 3 pipas bebida, 6 cestos ginebra, 7 bultos géneros, 2 canastos loza, 1 cajon ticholos, 1 lata pimenton, 4 docenas baldes, 4 cajones jabon, 1 petaca tabaco; por Gandulfo.

Goleta n. Aguila, de 55 tns., p. José Constanzó, para Corrientes, con 27 bultos mercancías, 30 pipas vino, 9 bordalesas id., 5 cuarterolas id., 86 cajones vino y ginebra, 18 barriles aguardiente, 38 tercios yerba, 5 bocois, 54 damajuanas ginebra, 25 botijuelas aceite, 11 bolsas arroz, 100 barricas harina, 2 barricas azucar, 1 rollo tabaco; por el patron.

Queche n. Gerónimo, de 35 tns., p. Bernardo Esquiafino, para Gualeguay, con 16 vigas, 1 carro, 2 tinas de vapor, 2 barricas cerveza, 3 cajones hacienda, 53 barricas fierro, 24 sillas de madera, 24 pipas vacias, 4 docenas jarros de lata, 1 bomba de lata; por el patron.

Pailebot entreriano No me Olvides, de 4 tns., p. Manuel Escoto, para el Monte, en lastre; por el patron.

Pailebot n. Dos Queridos Hermanos, de 20 tns., p. Antonio Romañero, para Corrientes, en lastre; por el patron.

Balandra n. Pura y Limpia, de 30 tns., p. Santiago Baroo, para el Paraná, con 40 tercios yerba, 30 bultos mercancías, 1 fuelle de herrero, 16 barrilitos pintura; por Nicolas Horta.

Goleta n. Virgen del Carmen, de 44 tns., p. Andres Barron, para Santa-Fé, en lastre; por Gandulfo.

Goleta n. Teresa, de 22 tns., p. Telmo Lagomasini, para San Nicolas de los Arroyos, con 8 pipas vino, 80 tercios yerba, 60 barricas azucar, 200 frasqueras ginebra, 50 resmas papel estraza, 40 cajones pasas, 25 id. vino Burdeos, 5 cestos almendras, 12 cuñetes almidon, 15 bultos efectos, 6 bolsas arroz, 2 bocois id., 100 damajuanas ginebra, 14 bolsas azucar; por el patron.

Ballenera n. Golondrina, de 3 tns., p. Miguel Gaibiso, para las Palmas, en lastre; por el patron.

Balandra oriental Juanita, de 8 tns., p. Bartolomé Martin, para el Salto Oriental, con 60 fanegas cal, 1 petaca tabaco, 1 cajon achas; por el patron.

Son Nacionales...... 9
Extrangeros.... 1

10

Buenos Ayres, Marzo 8 de 1849.

Pedro Ximeno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Para pago de los haberes del mes de Abril último á los empleados de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas, se entregaron por la Tesoreria General 4,408 pesos, los mismos que segun esta cuenta resultan distribuidos, comprobándose con los nueve recibos que se acompañan—En su virtud, la Contaduria la eleva á V. E. á fin de que reciba su aprobacion superior, si fuere de su agrado concedérsela—Junio 2 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 24 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Por la Tesoreria se entregaron al habilitado del Clero, dos mil ciento noventa y seis ps. tres rs., para pagar los sueldos del mes de Abril último al Ylustrisimo Sr. Obispo Diocesano y empleados en la Curia Eclesiástica; y por esta cuenta y recibos que la acompañan justifica la distribucion de aquella suma; por manera que la Contaduria no encuentra reparo en que V. E., si fuere servido, preste á esta cuenta su aprobacion superior—Junio 2 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 24 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Segun resulta comprobado por esta cuenta, el Venerable Senado del Clero y empleados en la Santa Yglesia Catedral, han sido pagados del sueldo correspondiente al mes de Abril último, habiéndose invertido en dicho pago los dos mil doscientos catorce pesos que para el efecto recibió de la Tesoreria General el habilitado D. Miguel Ochagavia: en esta virtud puede V. E. dispensarle su aprobacion, si fuere de su superior agrado—Junio 2 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 24 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Con los cinco recibos que se acompañan á esta cuenta, justifica el habilitado del Clero el pago que ha hecho de la pension del mes de Abril último á los Religiosos Secularizados; habiendo invertido en la distribucion los 216 pesos 4 reales, que para el efecto la fueron entregados por la Tesoreria: por consiguiente la Contaduria no halla reparo que se oponga á la aprobacion de esta cuenta, la que V. E. podrá prestarle si fuere de su superior agrado—Junio 2 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 24 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Esta cuenta de gasto de rancho, importante cincuenta y cinco pesos, es la misma cantidad que se entregó por la Tesoreria para el del mes de Abril último, correspondiente al piquete del Regimiento Escolta Libertad acuartelado en la Convalecencia; y como el expresado gasto se encuentra bien comprobado, no presenta á la Contaduria reparo la aprobacion de esta cuenta, la que V. E. podrá dispensarle, si fuere de su superior agrado—Junio 2 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 24 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Con los recibos que se acompañan á esta cuenta, comprueba el habilitado del Clero haber distribuido á los sacerdotes secularizados por su pension del mes de Abril último, la cantidad de 543 pesos 1 real, que con seis pesos cinco reales que ha devuelto á la Caja de Depósitos, sobrante correspondiente á uno que ha fallecido, resulta igualado el cargo que se le tenia formado de 549 pesos 6 reales: por lo tanto ningun reparo ofrece su aprobacion, si V. E. tuviere á bien dispensársela—Junio 2 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 24 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Se comprueba en esta cuenta el gasto de rancho y demas que han ocurrido en el mes de Abril último para la milicia del segundo Batallon de infanteria que hizo servicio; en su virtud le queda saldado el cargo al Ayudante habilitado D. Angel Perez por ser conforme la cantidad que dá invertida, con la que recibió de la Tesoreria General, y la cuenta en el caso de ser aprobada, si V. E. lo tuviere así por convenienie—Junio 4 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 24 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Esta cuenta se halla en estado de recibir la aprobacion superior de V. E., si fuere de su agrado el concedérsela, porque se halla debidamente justificada la inversion de ciento cuarenta y tres pesos que para gasto de rancho del mes de Abril último, recibió el Comandante de la Pólvora de Cueli, sin que á la Contaduria le ocurra reparo alguno—Junio 4 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 24 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—El piquete del Regimiento Escolta Libertad en la Convalecencia, ha sido pagado de su haber del mes de Abril último como se manifiesta por esta cuenta, hallándose suficientemente justificada con los documentos que la acompañan la distribucion de 600 pesos 2 reales, que con 20 pesos sobrantes que ha devuelto á la Caja de Depósitos, se iguala la suma de 620 pesos 2 reales que para dicho pago habia recibido de la Tesoreria el Comisario pagador D. José Maria Rosende: En esta virtud ningun reparo ofrece á la Contaduria la aprobacion de esta cuenta, la que V. E. podrá prestarle, si fuere de su superior agrado—Junio 4 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 24 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Ningun reparo ha ofrecido en su exámen esta cuenta del pago de los haberes de Abril último al 4.º Escuadron de la Escolta Libertad, pues que de los 5,560 pesos entregados al Comisario pagador D. José Maria Rosende para egecutarlo presenta distribuidos, comprobándolo debidamente con los documentos que se acompañan, la cantidad de 5045 pesos, habiendo devuelto á la Caja de Depósitos 515 pesos sobrantes de ausentes, y por chancelacion del cargo que se le tenia formado: se halla por lo tanto esta cuenta en estado de que V. E. pueda prestarle su aprobacion, si lo estimase de su superior agrado—Junio 4 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 24 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Para pagar el haber del mes de Abril último al piquete del primer Batallon de Ynfanteria, recibió el Comisario pagador D. José Maria Rosende 713 pesos, y por esta cuenta demuestra la distribucion de 681 pesos, la que se encuentra debidamente comprobada; y habiéndole quedado sobrantes 32 pesos, del haber de un sargento que falleció, los ha devuelto á la Caja de Depósitos, con lo que queda absuelto de todo cargo: En esta virtud la Contaduria encuentra esta cuenta en estado de merecer la aprobacion superior de V. E., la que podrá dignarse prestarle, si lo estimase de su agrado—Junio 4 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 24 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Dos mil tres cientos sesenta y cuatro pesos fueron entregados por la Tesoreria para el pago del haber del mes de Abril último á las Milicias del Batallon Restaurador, y segun esta cuenta resulta distribuida la misma suma, hallándose competentemente comprobada: En esta virtud no encuentra reparo la Contaduria en que V. E. le conceda su aprobacion superior, si lo estimare de su buen agrado—Junio 4 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 24 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Para pagar los haberes del mes de Abril último al 2.º Batallon de Ynfanteria, recibió el Comisario pagador D. José Maria Rosende de la Tesoreria, 896 pesos 4 reales, y de esta cuenta resulta distribuida la misma suma, como se acredita suficientemente con los comprobantes que se acompañan; por manera que no ofrece reparo alguno su aprobacion, si fuere del superior agrado de V. E. el concedérsela—Junio 4 de de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 24 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Segun resulta demostrado por esta cuenta, el tercer Batallon de Ynfanteria ha sido satisfecho de sus haberes del mes de Abril último, como ello se comprueba con los documentos que la acompañan, ascendiendo la suma distribuida á 5,233 pesos 6 reales, y como para este pago hubiese recibido el Comisario pagador D. José Maria Rosende 5,273 pesos 6 reales, le quedó un sobrante correspondiente á ausentes de 40 pesos, los mismos que por chancelacion de su cargo, ha enterado en la Caja de Depósitos: quedando así la presente en estado de recibir la aprobacion de V. E., si fuere de su superior agrado el prestársela—Junio 4 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 24 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—El Comisario pagador D. José Maria Rosende recibió de la Tesoreria General para pagar el haber del mes de Abril último á la Milicia del Regimiento No. 1.º, la cantidad de 2,417 pesos 5 y medio reales; en esta cuenta que ha rendido, demuestra distribuida la propia suma, comprobándolo suficientemente con los documentos que la acompañan; de consiguiente ningun reparo presenta á la Contaduria la aprobacion de esta cuenta, la que V. E. podrá dignarse prestarle, si lo estimare de su superior agrado—Junio 4 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 24 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Ningun reparo ofrece á la Contaduria la aprobacion de esta cuenta, si fuere del superior agrado de V. E. dispensársela; porque el Comisario pagador D. José Maria Rosende, comprueba debidamente la inversion de 762 pesos que recibió para pagar los haberes del mes de Abril último á las pólvoras de Flores y Cueli, sin quedar pendiente cargo alguno contra dicho Comisario—Junio 4 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 24 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Esta cuenta rendida por el habilitado de las pensionistas de Ministerio y de Hacienda, correspondiente al pago que ha ejecutado de las pensiones del mes de Abril último, se halla revestida de los precisos comprobantes; de los que resultan distribuidos nueve mil ochenta y dos pesos, y como el cargo formado ascendia á 9,210 pesos, ha quedado un sobrante por fallecimientos de 128 pesos, los mismos que por chancelacion han tenido entrada en la Caja de Depósitos; con lo que se encuentra esta cuenta sin reparo, y en estado de recibir la aprobacion de V. E., si fuere de su superior agrado concedérsela—Junio 4 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 24 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Demuéstrase por esta cuenta que las viudas del Monte-Pio Militar han recibido su pension correspondiente al mes de Abril último, segun resulta debidamente comprobado por los recibos que se acompañan; apareciendo entre el cargo de 12,851 pesos 4 y medio reales, y la data una diferencia de 20 pesos que han resultado sobrantes por una que ha fallecido, los que han sido devueltos á la Caja de Depósitos; y por cuanto esta cuenta se halla conforme y sin reparos, puede V. E. si fuere servido, dispensarle su aprobacion superior—Junio 4 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 24 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Para pagar los haberes del mes de Abril último al 4.º Batallon de infanteria, se entregaron por la Tesoreria General al Comisario pagador D. José M. Rosende 10,913 pesos 4½ reales, de cuya suma presenta y justifica debidamente la distribucion de 10,831 pesos 4½ reales, habiendo devuelto y tenido entrada en la Caja de Depósitos 82 pesos correspondientes á ausentes, resultando así chancelado el cargo que se le tenia formado; en esta virtud la Contaduria es de sentir que V. E. puede conceder su aprobacion á esta cuenta, si ello fuere de su superior agrado—Junio 4 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 24 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—El Escuadron de Lanceros del Regimiento No. 3, ha sido satisfecho de sus haberes del mes de Abril último, segun resulta de esta cuenta y los correspondientes comprobantes que la acompañan; y como la suma distribuida de 620 pesos es igual á la entregada por la Tesoreria, no presenta inconveniente alguno la aprobacion de esta cuenta, la que V. E. podrá dignarse prestar, si fuere de su superior agrado—Junio 6 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 24 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Habiéndose entregado por la Tesoreria General tres mil setecientos cuarenta y cuatro pesos cinco y medio reales para pagar al Regimiento No. 2 sus haberes del mes de Abril último, se demuestra por esta cuenta rendida la distribucion de 3,700 pesos 5 y medio reales, acreditándose con los documentos anexos, y los 44 pesos restantes han sido devueltos á la Caja de Depósitos, correspondiendo á individuos ausentes—Resultando por consiguiente igualado el cargo con la data, no ofrece reparo la aprobacion de esta cuenta, la que V. E. podrá dispensarle, si fuere de su superior agrado—Junio 6 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 24 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Con los documentos originales que hacen el comprobante de esta cuenta, acredita el Ayudante habilitado D. Angel Perez haber satisfecho el sueldo del mes de Abril último, á la fuerza del Batallon Guardia Argentina, como tambien los gastos de rancho, ascendente todo á la cantidad de 12,144 ps., ½ real, que con el sobrante de 88 ps., 6 reales que ha enterado en la Caja de Depósitos, deja cerrado el cargo de 12,232 pesos, 6½ reales que se le habia formado por lo recibido de la Tesoreria General; y es en mérito de todo, que ninguna responsabilidad le queda, y por consiguiente en estado por parte de la Contaduria la cuenta para recibir la aprobacion superior, siempre que V. E. se dignase concedérsela—Junio 8 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 24 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Para el pago del haber de Abril último á la banda de tambores del Juzgado de Paz de la Concepcion, se entregaron por la Tesoreria doscientos diez y seis pesos, y como se comprueba debidamente la distribucion de la misma suma; no ocurre reparo alguno que se oponga á la aprobacion de esta cuenta, la que V. E. podrá conceder si lo estimase de su superior agrado—Junio 10 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 24 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Con novecientos pesos que se entregaron por la Tesoreria al Comisario Cajero pagador del Departamento de Policia, pagó con arreglo al ajuste, la misma cantidad á los nueve peones españoles al servicio de dicho Departamento por su sueldo del mes de Abril último como así se halla comprobado; por manera que no ofrece reparo esta cuenta, á la que V. E. podrá favorecer con su aprobacion, si fuere de su superior agrado—Junio 20 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 24 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Por la Tesoreria General se entregaron al Comisario Cajero pagador del Departamento de Policia 36,643 pesos para el pago de los haberes del mes de Abril último á los empleados de Ciudad; y por esta cuenta y documentos que la acompañan, acredita en la forma correspondiente haber pagado 36,193 pesos, que con 450 pesos que ha devuelto á la Caja de Depósitos correspondientes á individuos que se hallan presos, iguala el cargo que se le tenia formado—Y mediante á no ofrecer esta cuenta reparo alguno á la Contaduria, se halla en estado de merecer la aprobacion de V. E., si fuere de su agrado el dispensársela—Junio 24 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 24 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Con los treinta documentos comprobantes de esta cuenta y cuyo exámen no ha ofrecido reparo, justifica debidamente el Sr. Sargento Mayor, Edecan de V. E., D. Pedro Ximeno, la inversion de los diez mil pesos que recibió de la Tesoreria General el dia 15 de Abril del corriente año, para las atenciones exijidas por el hospedaje del Sr. Teniente Coronel D. José Maria Francia; alcanzando los pagos hasta el dia 5 del mes de la fecha—Y desde que los expresados gastos se hayan hecho prévia órden de V. E., segun lo expresa la cuenta, á la Contaduria solo le resta manifestar que la encuentra en estado de que V. E. le preste su aprobacion, si fuere de su superior agrado—Junio 24 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 24 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduria esta cuenta rendida por el Comisario Sargento Mayor D. Roque Macalusi, para justificar el pago egecutado á una parte de la fuerza de la guarnicion del fuerte Argentino que se halla en la frontera del Centro, por el haber que devengó en el mes de Abril último, y desde que cada una de las partidas que la forman se encuentran debidamente comprobadas en la total cantidad de 9,566 pesos, ninguna observacion tiene que hacer la Contaduria, pues que el sobrante que ha resultado de 144 pesos, para saldar el cargo de 9,710 pesos, ha sido enterado en la Caja de Depósitos: por todo lo expuesto, dignese V. E., si fuere servido, darle el sello de la correspondiente aprobacion—Julio 18 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 24 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—El pago egecutado á los escuadrones del Regimiento No. 6 á las órdenes del Coronel D. Juan Aguilera, por el haber que hicieron suyo en el mes de Abril último, se halla comprobado con arreglo á las disposiciones vigentes, ascendiendo la cantidad que en el se ha invertido á 6,558 ps., por manera, que importando el cargo formado al Comisario Sargento Mayor D. Roque Macalusi 6,630 ps., resulta el sobrante de 72 pesos que ha enterado en la Caja de Depósitos: es por todo lo expuesto que la Contaduria pide á V. E., que si lo tuviere á bien, se digne aprobar esta cuenta—Julio 18 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 24 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Desde que el Comisario pagador Sargento Mayor D. Roque Macalusi, justifica con arreglo á las disposiciones vigentes haber satisfecho á los piquetes de los Regimientos núm. 1 y 2 el prest del mes de Abril último, y desde que la suma que dá invertida es conforme con la del cargo que tenia formado por lo recibido de la Tesoreria General, no le queda responsabilidad sobre esta cuenta, y en estado de merecer la aprobacion, si V. E. lo tuviere á bien—Julio 18 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 24 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—El Comisario Sargento Mayor D. Roque Macalusi, ha devuelto á la Caja de Depósitos 96 pesos, que le han resultado sobrantes despues de haber egecutado el pago correspondiente al haber del mes de Abril último, á la fuerza que se halla á las órdenes del Coronel D. Juan Aguilera, que con 1,830 ps. que en el ha invertido lo, que comprueba plenamente, deja saldado el cargo de 1,926 pesos, en su virtud, puede esta cuenta recibir la conveniente aprobacion, si es que V. E. se dignase dársela—Julio 18 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 24 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

DESPACHO DE Aduana.

á Llavallol é hijos, la Merced 98.
60 bolsas noeces, 120 idem cacao, 52 idem garbanzos, 95 cajones almidon, 67 idem pimienta, 21 idem noeces, 20 idem cocos.

A depósito del mismo.
170 bolsas harina de Chile.

á Enrique Heyn.
1 cajon cintas de ribete para sobreros y seda para cordon, 1 idem felpa, 1 idem tafiletes, 2 balas papel ordinario, 1 cajon felpa, 1 idem idem.

á Barber y Orr, Perú 13.
6 cajones zarazas, 1 idem medias, 2 fardos liencillo de 28 y media pulgadas, 4 idem idem de 26 y 27 pulgadas, 1 cajon pañuelos de 8 cuartas, 1 fardo lienzo de 28 pulgadas, 12 cajones zarazas, 13 idem idem, 5 idem medias de color para señoras, 2 idem medias crudas, 6 idem pañuelos de seda, 4 fardos liencillos de 26 y 27 pulgadas, 2 cajones zarazas de luto, 2 idem sillas de montar.

á Brownell, Stegmann y Ca.
1 cajon pañuelos de rebozo, 5 fardos lienzos.

á Plowes, Atkinson y Ca., Perú 79.
2 cajones con 1 órgano.

á Juan Best y hermanos, Federacion 66.
24 fardos bramantes, 21 cajones zarazas, 3 cajones hilo de ovillo, 1 idem zarazas angostas, 9 fardos lienzos de 26 pulgadas, 9 fardos bramantes, 2 cajones pañuelos de manos de algodon, 2 cajones merino punzó, 2 fardos paños, 1 cajon irlandas, 6 fardos lonas blancas, 4 fardos arpilleras.

á Eberhard y Ca., Maypú 24.
1 cajon terciopelo, y chales de idem, 2 cajones corbatas de seda, 1 idem pañuelos de rebozo de seda, 2 idem casimir ancho, 1 idem pañuelos de muestras, 6 idem pañuelos de algodon de rebozo, 1 idem medias cortas, 2 idem creas, 1 cajon pañuelos pintados, 10 idem paños, 3 idem idem, 4 idem pañuelos de rebozo de lana mezcla.

á Nicholson, Green y Ca.
1 fardo bramantes, 1 cajon paños ingleses.

á Juan Galt Smith y Ca., Piedad 106.
7 fardos bayeta dos frisas, 5 idem paño de la estrella, 4 id. bayeta pellon y medio pellon 8 fardos zarazas angostas.

á Santa Maria, Llambi y Cambaceres, Defensa 77.
32 pipas, 5 medias vino tinto, 8 barriles mistela.

á Alves Pintos, Belgrano.
165 barricas azucar, 10 rolos tabaco.

á Diego Calvo é hijos.
70 barricas azucar.

á José Gregorio Lezama.
12 pipas caña del Brasil.

á Trifon Lezica y Ca.. Santa Rosa 65.
2 canastos loza.

á Francisco Chas.
16 canastos loza.

á De Lisle y hermanos.
75 cajas azucar de la Habana.

á Luis Winter, Piedad 60.
47 rollos jarcias, 393 damajuanas ginebra.

á Francisco Berdier.
410 cajones pasas, 10 medios idem, 210 cajones idem, 39 barriles uvas, 3 cajones seda de coser, azul y negra.

á Jorge Bell.
1 cajon alpacas.

á Wilffiel Latham y Ca.
7 cajones zarazas anchas y angostas.

á José C. Meyrelles, Belgrano.
1 cajon chales de seda, 2 paquetes pañuelos negros.

á Samuel B. Hale.
34 cajones vino de Oporto, 2 pipas idem.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

EL CORREO DE ULTRAMAR.

PERIODICO UNIVERSAL.

Politica—Comercio—Literatura—Artes—Ciencias—Música—Modas—Novelitas—Viajes—Anécdotas, &a. &a.—12 Figurines de Modas de Hombres y 12 de Mugeres—12 retratos de Personajes contemporáneos, y 12 piezas de música inéditas.

Se reciben suscriciones:—En la Agencia del Correo de Ultramar, calle Suypacha Núm. 24—Buenos Aires.

PROSPECTO.

El *Correo de Ultramar* entró en el sexto año de su existencia. Durante los cinco primeros, al mismo tiempo que hacia la administracion de este periódico esfuerzos incesantes para contentar á sus abonados, tomaba sus medidas para poder operar una reforma grande y radical que convirtiese el *Correo de Ultramar* en uno de los papeles públicos que presentase mas interes. ¿Alcanzó el objeto que se proponia? La administracion cree que puede decir que SI, sin miedo ninguno, y basta hechar una ojeada á esta publicacion desde el 1.º de Enero de 1847, para convencerse que no hay ninguna otra en el mundo ni tan variada, ni que deba excitar tanta curiosidad.

El *Correo de Ultramar* está dividido en cuatro partes.

La 1.ª contiene la Politica, las Noticias mas interesantes de la Europa, el Movimiento comercial de Paris, de los Puertos franceses y del Báltico, el Curso de los Fondos públicos y los Anuncios.

La 2.ª, que se publica separadamente, contiene dos periodicos completos de Modas (Hombres y Mujeres), con dos hermosos Figurines grabados sobre acero, presentando los trajes nuevos de cada mes, y una Revista de Paris sobre los Teatros, las Fiestas, los Bailes, los Conciertos y las Noticias de los Salones de la ciudad y del campo, con su poquito de *chismografia.*

La 3.ª se compone de articulos variados, de Medicina, Artes, Viajes, Costumbres, Hábitos y Trajes de los pueblos; de Jurisprudencia, Economia politica, Industria, Historia, Poesias, Anécdotas, Novelitas, Biografias, &a., con una pieza de Música inédita y un hermoso Retrato de algun personaje contemporáneo, litografiado.

La 4.ª, por último, contiene cuatro pliegos de impresion mensuales, en los que hay la materia de casi cuatro volúmenes de tamaño ordinario, y en los que, al ménos, se encuentran dos Novelas nuevas de los autores franceses que tienen mas fama.

El *Correo de Ultramar* sale el 15 y 30 de cada mes en cuatro grandes pliegos de impresion, y dá por consiguiente cada mes ocho, ó sean 192 columnas de 115 á 125 lineas cada una, y ademas un suplemento. Está impreso con caractéres nuevos y en hermoso papel satinado.

La paginacion de las Variedades esta hecha separadamente, de modo que puede encuadernarse.

Tambien las Novelas tienen una especial.

La parte politica del *Correo de Ultramar*, llega por los paquebotes ingleses á todos los puntos de la América, donde tocan estos, y para las otras localidades á donde solo puede enviarse por los buques de vela, aprovecha la administracion cuantas ocasiones se presentan para ello; pero como la parte Literaria no tiene la misma actualidad que la Politica, y forma la primera las tres cuartas partes de la publicacion, resulta que el interes que presenta, si no se aumenta, á ménos, no puede disminuir. El *Correo* no hace reimpresiones.

El precio de suscripcion al periódico completo con Música, Figurines y Retratos, es el de 14 pesos fuertes por año, anticipados.

Los suscritores por un año tienen el derecho de poder comprar por 8 pesos fuertes, ó sea á 2 pesos fuertes el volúmen, las dos magnificas obras ilustradas de Eugenio Sue, los Misterios de Paris, y el Judio Errante, que cuestan en Paris 16 y 18 pesos fuertes.

Paris, 1.º Enero 1848.

¡Viva la Confedaracion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años, de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Imprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

Se necesitan

DOS piezas altas, á poca distancia de la Plaza de la Victoria. En esta Ymprenta darán razon del interesado. m10 6ª.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

COCHERO.

SE necesita uno en la casa No. 185 calle Perú.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO DE LA POLICIA—

De conformidad á lo prevenido con fecha 19 de Noviembre del año de 1847, han sido nombrados para la próxima semana, vigilar la venta de la carne, del pan, de todos los artículos, de peso y medidas, el alumbrado, aseo de las calles y demas disposiciones de Policía, el Comisario D. Francisco Cámara, y los oficiales de este Departamento D. Saturnino Herrera y D. Carlos Eyzaga—
Buenos Aires, Marzo 10 de 1849—
Moreno—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.

Calle la Defensa No. 14.

El Martes 13 del corriente á las 11 de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura las siguientes obras en castellano y en frances, pertenecientes á un transeunte—á saber:

Materia criminal 4 ts., proyecto del código eclesiástico, obras de las casas 2 tomos, historia de Colombia 10 tomos, comentario sobre Filangure 2 tomos, revolucion francesa 6 tomos, espíritu del derecho 3 tomos, apologia Católica 2 tomos, sistema de la Europa 3 tomos, historia de las cruzadas 2 tomos, enfermedades de los huesos 2 tomos, concordato de la América, delitos y penas, compendio de bedir, oraciones de Ciceron 2 tomos, comentario de las leyes del gobierno civil, los pueblos y Gobiernos, revoluciones romana 3 tomos, modo de enjuiciar 2 tomos, matrimonio de los eclesiásticos, industria y moral 2 tomos, derecho romano 2 tomos, economia política, el fraile ó historia del padre Ambrosio, Oracio español, Guzman, historia de la inquisicion, Renell de Decours, Œuvres, completes de Mme. de Stael, voyage du jeune Anacharsis 8 tomos. Ipsiboe 2 tomos, Atlas historiques par A. L. Sage y otras obras que se manifestarán al tiempo del remate.

POR LOS MISMOS.

En el almacen de loza, comestibles y géneros situado en la calle larga de barracas, frente á la barraca, del señor Mobr, conocido por el almacen de los corredores.

El Jueves 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, todo el contenido del expresado almacen que consiste de:

Azucar, yerba paraguaya y parnagua, tabaco en rollos del Brasil, id picado, id. paraguaye, arroz Carolina y del Brasil, almidon de mandioca y trigo, harina en barricas, fariña, porotos, clavos de comer, pimienta, pimenton, ciruelas, orejones, quesos de Flandes, fideos, galletas finas, aceite embotellado, vinos y licores id., cerveza inglesa y del pais, coñac, vino carlon en cascos, caña, ginebra, aguardiente de quemar, aceite, loza surtida, calderas, pavas de laton, palas de palear y puntear, claxos en cuñetes surtidos, cuchillos de punta, de saladero y de mesa, chairas, un surtido de ropa hecha, piezas de listado y cotin americano, bramantes finos y regulares, lienzos id. id., id. azargados, géneros de pantalon, pañuelos blancos de manos, id. de seda, id. de algadon de colores, camisetas de lana finas, medias, fajas, ponchos, jergas y otra infinidad de articulos que seria minucioso detailar.

Al mismo tiempo se rematará parte de armazon, vidrieras, balanzas, pesas y medidas del despacho, muebles de uso como son mesas, sillas, bancos, &a., 1 mesa de picar tabaco con cuchilla, 1 tostador grande de café, 1 molinillo id. con acidera la llave.

NOTA—Se admitirán propuestas en un solo lote hasta el dia del remate.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle Belgrano No. 46.

El Martes 20 del corriente á las 11, se rematará para liquidacion de sociedad, con todo su aparejo en un solo lote, el Bergantin Hyder Alí, de 192 tns., forrado en cobre y nuevo, pues en Septiembre del año pasado fué clavado en cobre; cala cargado 9 pies, y solo 6 sin carga, su construccion permite que navegue sin lastre, carga como 1,800 barricas harina. El inventario es muy completo, y se puede ver en casa del rematador, ó en casa del Sr. Winter, Piedad No. 60. El buque puede ser visto por los que se interesen y examinado á su satisfaccion.

Se admitirán ofertas particulares antes del dia del remate.

NOTA—A tas 10 de la mañana todos los dias que el tiempo lo permita, habrá bote en el muelle para conducir abordo á los interesados, se pregunta en el almacen de los Señores Brash y Malcolm.

POR FEDERICO SILVA y Ca.

Comestibles y bebidas.

En el almacen calle Cangallo y Libertad No. 320.

El Miércols 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana se dará principio á la venta y se venderán por lotes al gusto de los compradores los siguientes artículos:

Ginebra, arroz, azucar terciada, id. blanca, agi pisado, sal, botijuelas aceite, yerba paraguaya, id. parnagua, cajones pasas, gruesas fósforos, almidon de trigo, escobas de palma, velas de molde, id. de baño, tarros de vidrio, vasos de cristal, botellas aguardiente de agenjo, botellas licores, papel estraza, id. blanco, hilo acarreto, botellas cristal, id. barro, damajuanas vacias, pipas vino catalan, 1 mesa para picar tabaco, caña, id. aguardiente, vino seco en barriles, carbon, leña rajada, una media cuartilla, embudos, tarros y medidas, y otros artículos que se manifestarán en el acto del remate.

Al mismo tiempo.

1 cómoda de caoba, 1 mesa de pino, 2 bancos, 1 pala, 2 faroles para zaguan, armazon y mostrador, &a.

POR LOS MISMOS.

En su casa, calle Perú No. 12.

El Martes 13 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se han de vender al mejor precio, por cuenta de quien corresponda, y en lotes cómodos; lo desembarcado del bergantin italiano Angel:

300 cajones fideos surtidos, en seguida 150 petacas tabaco paraguayo, 60 barricas azucar blanca, vino carlon, aguardiente de España, aceite, cigarros de hoja, arroz, café, loza, cristales, caña; y otra infinidad de artículos que estarán á la visto á la hora del remate.

POR PEDRO J. DIAZ.

Calle Maypú No. 47.

De muebles y artículos de tienda propios para la estacion.

El Martes 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se dará principio al remate de un variado surtido de artículos propios para la estacion, cuyo pormenor es como sigue—á saber:

Casimires, paños, bayetas, chalies, camisetas de punto, lienzo, bramante, lonas surtidas, id. de Rusia, brines de id. paños punzoes, pañuelos de rebozo de lana lindos gustos, id. de id. de lanilla, id. á cuadros, id. de colores, estopillas varias clases, bretaña de hilo &a.

Al mismo tiempo.

2 sofaes, 2 mesas de arrimo de caoba, 1 id. chica de id., 1 id. con cajon de id., 1 id. con id. de pino, 1 armario de pino, 1 cámara lucida para levantar planos topográficos, 1 medida para nivelar terrenos, 1 mesa, 1 docena sillas de esterilla, 1 alfombra de paño, felpudos, 1 lámpara &a.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

LA DAMA DE MONSOREAU.

Novela original de ALEJANDRO DUMAS, en dos tomos.

De esta interesante obra se ha impreso un número limitado—Los Señores que se interesen pueden ocurrir desde hoy por los dos tomos.

Precios de los dos tomos encuadernados, á la rústica........................ **$ 100**

INDICE

De los capitulos que contienen los dos tomos

TOMO I.

CAPÍTULOS. PAGINAS.

I La Boda de Saint-Luc........ 1
II En el cual se ve que no siempre es el que abre la puerta quien entra en la casa........ 10
III En dondo se vé cuan dificil es á veces distinguir el sueño de la realidad........ 16
IV De qué modo habia pasado la noche de su boda la señorita de Brissac, ó sea la señora de Saint-Luc........ 20
V De qué modo se acostaba el rey Enrique III. 28
VI Cómo sin que nadie conociese el motivo de su conversion el rey Enrique III se convirtió de la noche á la mañana........ 32
VII Cómo tuvo el rey miedo de haber tenido miedo, y cómo Chicot tuvo miedo de tener miedo........ 36
VIII Cómo la voz de Dios se engañó y habló á Chicot creyendo que hablaba con el rey.... 40
IX Cómo Bussy se puso á buscar su sueño, persuadido cada vez mas de que era una realidad........ 43
X Qué especie de hombre era el montero mayor Bryan de Monsoreau........ 49
XI Cómo volvió á encontrar Bussy al mismo tiempo el retrato y el original........ 60
XII Quién era Diana de Meridor........ 75
XIII Quién era Diana de Meridor.—El Pacto. 70
XIV Quién era Diana de Meridor—El Matrimonio 76
XV Cómo viajaba el rey Enrique III y cuanto tiempo le era menester para ir de Paris á Fontainebleau........ 84
XVI En el cual tendrá el lector el gusto de conocer á fray Gorenflot, de quien se ha hablado ya dos veces en el curso de esta historia 91
XVII Cómo advirtió Chicot que era mas fácil el entrar en la Abadía de Santa Genoveva que el salir........ 98
XVIII Cómo Chicot hallándose forzado á quedarse en la iglesia de la Abadía, vió y oyó cosas que era peligroso ver y oir........ 103
XIX Cómo Chicot, creyendo que seguia un curso de historia, siguió uno de genealogía........ 127
XX Cómo viajaban uno junto á otro el señor y la señora de Saint Luc, y se les reunió en el camino un compañero de viage........ 117
XXI El anciano huérfano........ 123
XXII Cómo mientras estuvo ausente Bussy, Remy-le-Haudouin habia logrado entenderse con los habitantes de la casa de la calle de San Antonio........ 121
XXIII El Padre y la Hija........ 131
XXIV Cómo despertó fray Gorenflot, y qué recibimiento le hicieron en su convento........ 135
XXV Cómo fray Gorenflot se convenció de que era somnámbulo, y cuan amarga fué su afliccion al verse con esa enfermedad........ 193
XXVI Cómo fray Gorenflot viajó montado en un burro, llamado Panurje, y aprendió en el viaje muchas cosas que no sabia........ 144

TOMO II.

CAPÍTULOS. PAGINAS

I Como Chicot y su compañero se instalaron en la posada del Cisne de la Cruz, y como los recibió el posadero........ 1
II Como el fraile confesó al abogado y como el abogado confesó al fraile........ 5
III Cómo Chicot, despues de haber hecho un agu jero con un barreno, hizo otro con su espada........ 11
IV Cómo el duque de Anjou supo que no habia muerto Diana de Meridor........ 15
V Cómo Chicot volvió al Louvre y como lo recibió el rey Enrique III........ 19
V Lo que habia pasado entre S. A. el duque de Anjou, y el montero mayor........ 21
VI El Consejo........ 28
VII Lo que el duque de Guisa venia á hacer al Louvre........ 33
VIII Castor y Polux........ 36
IX De como es una cosa probada que el escuchar es el mejor medio para oir........ 40
X La noche de la Liga........ 45
XI La calle de la Ferronnerie........ 49
XII El principe y el amigo........ 54
XIII 58
XIV De como Epernon sacó su casaca hecha pedazos, y de como Schomberg salió teñido de azul........ 62
XV Chicot se encuentra cada vez mas rey de Francia........ 66
XVI De como Chicot hizo una visita á Bussy y lo que á ella se siguió........ 70
XVII Los zancos de Chicot, el boliche de Quélus y la cerbatana de Schomberg........ 75
XVIII De como el rey nombró para la Liga un gefe que no fué ni S. A. R. el duque de Anjou, ni tampoco el señor duque de Guisa........ 78
XIX Continúa la materia del anterior........ 82
XX Eteocles y Polinice........ 85
XXI De como no se pierde siempre el tiempo registrando los armarios vacios........ 89
XXII ¡ Por vida de Dios Baco !........ 93
XXIII Las amigas........ 97
XXIV Los amantes........ 99
XXV De como Bussy encontró quien le ofreciera seiscientos duros por su caballo, y lo dió de valde........ 103
XXVI Diplomacía del duque de Anjou........ 106
XXVII Diplomacía de Saint Luc........ 109
XXVIII 113
XXIX Una bandada de Anjevinos........ 117
XXX Rolando........ 120
XXXI Lo que venia á anunciar el señor de Monsoreau........ 123
XXXII De como el rey Enrique III llegó á saber la fuga de su querido hermano el duque de Anjou, y de lo que á esto se siguió.... 127
XXXIII De como Chicot y la reina madre se encontraron de la misma opinion, y de como el rey se adhirió al parecer de la reina madre y de Chicot........ 132
XXXIV En que se prueba que la gratitud era una de las virtudes de Saint Luc........ 135
XXXV El proyecto de Saint Luc........ 139
XXXVI De como el señor de Saint Luc enseñó al señor de Monsoreau la estocada que el rey le habia enseñado á él........ 143
XXXVII En el que se refiere como la reina madre entró de una manera no muy triunfal en la buena ciudad de Angers........ 145
XXXVIII Las causas pequeñas y los grandes efectos. 149
XXXIX Como el señor de Monsoreau abrió, cerró y volvió á abrir los ojos, lo que era una prueba que no estaba muerto del todo... 152
XL Como el duque de Anjou fué á Meridor para dar el pésame á la señora de Monsoreau por la muerte de su marido, y como vió á este salir á recibirlo........ 154
XLI De lo desagradables que son las literas demasiado anchas y las puertas demasiado estrechas........ 158
XLII En que disposiciones estaba el rey Enrique III, cuando el señor de Saint Luc volvió á aparecer en la córte........ 161
XLIII Donde se trata de dos personages importantes de esta historia á quienes el lector ha perdido de vista hace algun tiempo...... 164
XLIV 167
XLV Como el embajador del duque de Anjou llegó á Paris y la recepcion que se le hizo. 170
XLVI El cual no es otra cosa que la continuacion del precedente, acortado por el autor por causa de fin de año........ 172
XLVII De como Saint Luc desempeñó la comision que le habia encargado Bussy........ 175
XLVIII En que era el señor de Saint Luc mas civilizado que Bussy; de las lecciones que aquel dió á este y del uso que de dichas lecciones hizo el amante de la hermosa Diana........ 179
XLIX Las precauciones del señor de Monsoreau. 182
L Una visita á la casa de Tourneiles........ 185
LI Los acechadores........ 189
LII De como firmó el duque de Anjou y de como habló despues de haber firmado........ 192
LIII Un paseo hácia Tournelles........ 198
LIV Se duerme Chicot........ 200
LV Chicot se despierta........ 203
LVI La fiesta del Corpus........ 206
LVII En el cual se da mayor claridad á lo referido en el capítulo precedente........ 210
LVIII La procesion........ 215
LIX Chicot I........ 217
LX 220
LXI De lo que pasaba hácia la parte de la Bastilla, en tanto que Chicot pagaba sus déudas en el convento de Santa Genoveva........ 223
LXII El asesinato........ 227
LXIII Como fray Gorenflot se halló colocado mas que nunca entre la horca y una buena prebenda........ 234
LXIV En donde Chicot adivina por qué de Epernon tenia sangre en las zuelas de los zapatos y no la tenia en las megillas........ 237
LXV La mañana del combate........ 238
LXVI Los amigos de Bussy........ 241
LXVII El combate........ 244
LXVIII Conclusion........ 251

IMPRENTA DE LA GACETA MERCANTIL.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Tribunal de Medicina.

DON Francisco N. Robles ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos en las facultades de Medicina, Cirugía y Partos, por lo que se le ha conferido el título de Profesor en ellas. Buenos Aires, Marzo 9 de 1849.
Perez.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Manuel Mansilla, se cita á todos los acreedores é interesados á los bienes del finado D. Augusto Simonet, para que con los respectivos documentos de sus credito, se presenten en su Juzgado el 16 del corriente á las once enpunto de la mañana, á fin de tomarse razon de ellos, y proveerse lo demas que corresponda. Buenos Aires, 9 de Marzo de 1849.

Mannuel J. de Zeballos.
Escribano público.

Se necesita.

UN peon en la calle Santa Rosa No. 158.
m9—3p.

Se vende.

EN la inmediacion de la Aduana una casa cómoda, con 2 hermosos almacenes contiguos, situado todo en calle empedrada; es aparente para casa de comercio de introduccion.

Por mas pormenores véase á Thomas Gowland calle Belgrano No. 46, el que está facultado para tratar.
m9 6p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

EL Tribunal del Comercio cita y emplaza á junta general todos los acreedores de D. Maximiliano del Presti, que deberán concurrir al Salon Consular sin falta alguna el dia 12 del corriente á las 11 de la mañana con los documentos de sus acreencias en el papel sellado que corresponde á las cantidades que cobren; cuyo acto lo presidirá el Teniente de 1.° Cónsul D. Vicente Cazon.

Por disposicion del Tribunal se avisa por edictos y en los periódicos para que llegue á noticia de los interesados.—Buenos Ayres, Marzo 7 de 1849.

Antonio Fausto Gomez.
m8 3p Escribano primero del Consulado.

Aviso interesante.

SE alquila la casa calle Santa Rosa No. 165, á cuatro y media cuadras de la Plaza de la Victoria, está recien reedificada, tiene doce piezas, siete empapeladas, y un hermoso salon con dos portadas; en dicha casa se encuentran todas las comodidades que puede necesitar una familia decente: para tratar ocúrrase á la calle La Merced No. 125.
m8—3p.

Se necesitan

DOS mugeres para un trabajo sencillo en la fábrica calle Suypacha No. 102. e29 3g

Se ha recibido y se vende:

EN la calle de las Piedras No. 140, champague de lo mas rico que ha venido al pais en cajones y canastos de tres docenas enteras y canastos de dos docenas, medias botellas de las marcas siguiente:

Marquis de massiac y Loisson.
Comte de mordant.

Se vende todo en lotes á gusto de los compradores.
m6 6p.

Ama de leche.

SE necesita una que tenga buenas recomendaciones en la calle Perú No. 13. m6 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

SE ha perdido un libro de algun uso con el título de Nuevo Diccionario, desde el Mercado hasta la calle San Francisco. Se suplica á la persona que lo haya encontrado lo entregue en la calle Méjico No. 254.
m6 3p.

Aviso interesante.

SE vende una yunta de caballos colorados doradillos, cocheros, muy hermosos. El que se interese por ellos puede verse con su dueño que vive en la calle Cuyo número 169. m7 6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

LA sociedad que ha existido en esta Plaza bajo el nombre de Fontan hermanos queda disuelta por mútuo acuerdo. Lo que se previene al público y al comercio de la misma para su conocimiento. Y al mismo tiempo á los deudores á ella se servirán ocurrir á chancelar sus respectivos créditos en el término de 15 dias por tener que ausentarse los que subscrtben.

Buenos Ayres, Marzo 9 de 1849.
Manuel Fontan.
José Maria Fontan.
Francisco Antonio Fontan. m9 15p

Se alquilan:

EN una casa de familia decente cuatro ó cinco piezas con toda asistencia, y un cuarto independiente para escritorio ó almacen; ocurran á la calle Mayo núm. 26.
m7 3p.

Para el Buceo.

Saldrá á fin de la próxima semana el velero Bergantin Goleta nacional "Francisco," de porte de 124 toneladas; admite carga y pasageros; para una y otra cosa ocúrrase al Escritorio en la calle Sarandí No. 4, (calle cortada que hay de Santo Domingo media cuadra para la Aduana, debajo de los altos del Sr. Huergo.) m 7—3p.

SUSCRICION

Á LA

BIBLIOTECA

DE

AUTORES ESPAÑOLES.

Desde la formacion del lenguage hasta nuestros dias.

Se halla abierta en la Libreria calle San Martin No. 4, donde se facilitan prospectos de esta Obra.
m 7—0p.

Un agricultor Frances,

ALUMNO de la Escuela Real de Agricultura de Grignon (Francia) que ha dirigido durante algunos años una *Chacra-modelo*, desea encontrar alguno que quisiera darle á cultivar una quinta ó una chacra; asegura á la persona que tuviese á bien honrarle con su confianza, una mejora y un aumento considerable en sus productos.

Ocúrrase á la casa sita calle Tacuary No. 101.
m7 15p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

CALLE Defensa No. 202 hay un colchonero que solo trabaja en casas particulares y á precios acomodados; las personas que lo honren con su asistencia, serán servidas lo mejor posible. Cose alfombras, esteras, y compone sofaes ó cualquier otra cosa perteneciente á este ramo. m6 3p.

¡ Un Argentino padre de familia,

REDUCIDO al estremo de la desgracia, por la mas consumada impotencia fisica, ha entrado á los tres años, despues de treinta y tres de incesantes padecimientos, desauciado de los Médicos, por dos grandes eneurismas causadas por una herida recibida en la edad primera, rodeado de cuatro hijos chicos sin el mas pequeño recurso de qué disponer, implora la proteccion de sus semejantes. Calle Los Estados Unidos No. 34.

Misas generales.

LOS Sres. Sacerdotes que quieran celebrar Misa en la Santa Yglesia Catedral, el Jueves ocho del presente mes, y aplicarla por la finada DA. JOSEFA ALEJANDRA REAL DE RUFINO, en su nono aniversario; recibirán quince pesos de limosna, advirtiendo que pueden hacerlo á la hora que gusten. m5—2p.

100 ps. de gratificacion.

SE darán á la persona que entregue ó dé noticia del paradero de un caballo oscuro, herrado de las cuatro patas, que fué robado el Sábado 3 del corriente á las ocho y media de la noche del café calle de Barracas, conocido por el café de la Bien Venida, va ensillado con silla inglesa de regular uso, estribos grandes, freno con copas de composicion, cabezadas de suela, riendas de idem partidas; el que lo entregue en dicho café recibirá la gratificacion. m7 3.

Libros nuevos, Interlineas, Albums y Carteras de Escritorio con relieves y dorados, y otros articulos de Escritorio.

En la Libreria del Plata que acaba de abrirse la calle San Martin No. 2, entre muchísimas otras obras originales en castellano y traducidas á este idioma, se hallan en venta las siguientes encuadernadas en pasta ó en media pasta ó á la holandesa, Album religioso, 1 t. fóleo menor, con 24 láminas en acero finísimas; Coleccion escogida de escritos de D. Juan Donoso Cortés, 3 t.; Historia de 10 años, ó sea de la revolucion de 1830 y de sus consecuencias en Francia y fuera de ella hasta fines de 1840 con un resúmen histórico &a. por Mr. Luis Blanc, 1 lámina fina, 7 t.; Historia de los Girondinos por Lamartine, 4 t.; Ynstruccion de Ynfantería ó recopilacion de penas militares, 1 t.; Historia de N. S. Jesu-Cristo y de su siglo, por el conde de Stolberg traducida y adicionada, 2 t.; Historia de la Compañía de Jesus por Cretinea-Joli, y traducida por Rubio, 7 t.; Principios de la Fé Cristiana por el Abate Duquet, y traducidos por Roca Cornet, 3 t.; Martin el Expósito ó memorias de un ayuda de cámara, por Eugenio Sué, 5 t.; Obras de Fray Luis de Granada, 2 t.; Horas sagradas ó modo de cousagrarse á Dios todos los dias &a., muchísimas laminas, 1 t.; los siete mil pecados capitales, por Martinez Villergas, impresion de lujo, 1 t.; Fleuri, Catecismo ó compendio de la historia sagrada y de la doctrina cristiana, 1 t.; Muerte de Jesus, poema épico por Manuel Azcutia, 1 t. Diccionario, nuevo manual de la lengua castellana, 1 t.; el Judio Errante, por E. Sue, 8 t.; Misterios de Paris, por E. Sue y traducido al castellano por D. Antonio Flores, con láminas, 10 t.; Misterios de Londres, con láminas, 6 t.; obras de Jovellanos, con su retrato, 8 t.; Diccionario nuevo español frances y frances español, aumentado con mas de 10,000 voces, y 10,000 acepciones nuevas, edicion de 1848; Preceptistas latinos para el uso de las clases de principios de Retórica y Poética, por Comus, 1 t.; Teatro de Alejandro Dumas, 1 lamina fina, 2 t.

Parodia del Judio Errante, jeremiada Constitucional en diez partes, por Carlos Philipon y Luis Huart, con 300 viñetas, 1 t.; Poesias de Romea, D. Julian, impresion de lujo, 1 t.; Odas á Pio IX y a Ytalia, por D. J. Heriberto García de Quevedo, folleto. La Religion demostrada al alcance de los niños por el Dr. D. Jaime Balmes, 1 t.; Recitaciones de Heinecio [del Derecho Civil] enriquecido con notas y adiciones considerables, por C. Bustamante, 3 t.; Ynstruccion de Caballería, Manual, con modelos, 1 t.; Semana Santa, de varias ediciones, 1 t.; Despertador Eucarístico, por Contreras, 1 t.; Manual, historia de la Filosofia, por García Luna, 1 t.; Obras de F. Luis de Leon, 6 t.; ¡Sopla que quema! Extravagancias poéticas de D. Manuel Azcutia, 1 t.; Obras poéticas de Campo-amor, 1 t.

Hay ademas una partida de interlineas para imprenta. Un surtido de Albums de varios tamaños y formas con relieves y dorados, y carteras de escritorio con los mismos adornos; y otros varios articulos de escritorio.
m7 tfc.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

EL Tribunal del Consulado de Buenos Aires cita y emplaza a D. Maximiliano del Prett para que concurra al salon de su despacho á oir providencias que ha tomado sobre sus bienes que han quedado avandonados en poder extraño, y sobre los que ha expedido las medidas prévias para las ulteriores resoluciones que haya lugar por derecho.

Se ordenó esta publicacion con fecha 3 del corriente, y se publica en los diarios para que llegue á noticia de los interesados. Buenos Ayres, Marzo 5 de 1849.

Antonio Fausto Gomez,
Escribano primero del Consulado.
m5—3p.

Se vende:

UNA superior maquina de desgranar maiz, y se recibe su valor en maiz siendo de buena calidad. En el almacen calle la Piedad No. 55. m 3 3p

Sastreria Argentina.

EL que suscribe, dueño de este nuevo establecimiento sito en la calle la Victoria No. 190½, tiene el honor de ofrecer sus servicios á sus amigos y al público en general.

Rivero. m2 3p.

Aviso á los que edifican.

EN la calle de Santa Rosa No. 165, se venden dos rejas grandes con ventanas y marcos correspondientes, y algunas puertas regulares de una mano y de madera fuerte, que se darán á un precio acomodado: ocurrase á la misma casa para verlas, y para tratar á la calle Cangallo núm. 125. m2 3p.

Aviso.

SE desea alquilar un local que sea aparente para barraca y que se halle situado como á 15 cuadras de la plaza de la Victoria; para tratar podrán ocurrir á la calle de Perú No. 87.

Se necesita en la misma calle y el mismo número un obrero jabonero. m2 4p.

Se vende.

EL saladero del Alto con todos los útiles correspondientes, como tambien una hermosa quinta, Alfalfares.

Este saladero es bien conocido por sus comodidades, estension de terreno, situacion, y facilidades para el trabajo.

Por mas pormenores, y para tratar, véase con el dueño D. Guillermo Downes en dicho establecimiento. m2 3p

Se vende,

UNA casa con esquina, con todas las comodidades para habitar y poner negocio, situada en las calles Parque y Uruguay, designada por esta con el No. 164. La persona que se interese en su compra, puede occurrir á la dicha calle Parque No. 129 donde encontrará con quien tratar. m1 3p

ATENCION,

Al segundo baratillo con rebaja.

En la tienda de Antonio Molina calle la Victoria No. 124 al lado de las tiendas que fueron del finado don Renon Lejarse, se dará principio el Lunes próximo á la venta de todos sus efectos, advirtiendo que se ha hecho una notable baja en todos ellos cuyo pormenor es el siguiente:

Lienzo doble de buena calidad á 9 reales vara.
Ydem de tabla muy doble á 14 rs. vara.
Ydem tablon rico á 2 pesos vara.
Ydem asargado americano á 12 rs. vara.
Esclavinas bordadas para el cuello á 2 ps. una.
Servilletas de alemanesco de granito á 20 rs. una.
Género mezcla blanco para forro á 2 ps. vara.
Ule para carpeta de 1 y dos tercios varas de ancho bonitos gustos á 7 ps. vara.
Cortes de cocos anchos para vestido á 20 ps. corte.
Ydem mas anchos colores firmes, hermosos gustos á 23 ps. corte.
Ydem riquísimos en percal, gustos modernos á 28 ps. corte.
Cotin superior americano á 20 ps. vara.
Pañuelos de rebozo de colores con fleco y sin el á 5 ps. vara.
Ydem de cambray de hilo con guarda á 4 ps. y 5 ps. vara.
Cocos anchos de colores para forro á 2 ps. vara.
Ydem rosado muy ancho y muy fino á 22 rs. vara.
Ydem doble ancho floreado á 22 rs. vara.
Bramante ancho muy regular clase á 10 rs. vara.
Ydem idem fino á 2 ps. y á 18 rs. vara.
Ydem idem riquísimo á 19 rs. vara.
Medias finas de Señora á 4 ps y á 5 ps. par.
Medias medias de hombre á 2 ps. y á 20 rs. par.
Pañuelos de cambray guarda de color á 20 rs. y á 3 ps.
Ydem franceses de colores á 2, 3 y á 4 ps.
Pañuelos de rebozo de raso de lana gustos modernos á 35 ps.
Ydem del Tibet gustos de cachemir de 2 varas á 40 ps.
Pañuelos borra de seda muy finos á 12 ps.
Ydem de pura seda hermosos gustos á 13 ps.
Ydem de la Yndia muy grandes, gustos nuevos á 25 ps.
Brin de puro hilo plomo á 4 ps. vara.
Ydem de colores de bastones y cuadros á 6, 7, 8, y 10 ps. vara.
Casimires de medio tiempo á 30 ps. corte.
Casinetas de medios colores lindos gustos á 10 ps. vara.
Paño de buena calidad ancho para poncho á 40 ps. vara.
Ydem angosto azul negro y de colores finos á 40, 50, 60 y 70 ps. vara.
Damasco de seda de la india de siete octavos de ancho á 40 ps. vara.
Corsés franceses muy finos á 35 y á 40 ps. vara.
Crea de puro hilo superior á 4 ps. vara.
Yrlanda de hilo muy fina á 5, 6 y 7 ps. vara.
Trage de verano de casineta á la última moda á 120 ps.
Paletós de idem idem á 100 ps.
Ydem franceses de casimir muy doble, ultima moda á 200 ps.
Sarga negra de la Yndia pura seda á 12 ps. vara.
Cortes de coco labrado á fuego para luto á 28 ps. corte.
Camisetas riquísimas á 10, 12, 14 y 20 ps. una.
Cortes de brin de colores á cuadros y bastones á 20, 25 y 30 ps. corte.
Chales de gasilla y pañuelos punto de seda del cuello á 10 ps.
Piezas de puntilla de 26 varas, á 6 ps. pieza.
Pañuelos de gasilla para el cuello á 5 ps.
Pañuelos de espumilla de seda para el cuello á 8 pesos.
Arpillera de hilo muy ancha á 2 ps. vara.
Juegos de cortina de flor aterciopelada 40 ps. juego.
Bombasí americano riquísimo á 22 rs.
Colchas de conejo de dos caras á 30, 35, y 40 ps.
Delantales de linó con flor aterciopelada á 4 ps. una.
Lienzo de lino español á 4 ps. vara.
Alemanesco puro hilo ancho para mantel á 11 y 12 ps.
Brin blanco rico para pantalones á 4 ps. vara.
Casimires de la estacion y de invierno, gustos modernos, 70, 80, 90 y 100 ps. corte.
Corbatas de gró cuadradas y largas á 30, 35 y 40 ps.
Bayeta punzó de dos frizas de la mejor clase á 9 ps. vara.
Sargas anchas de pura seda de colores á 18 pesos.
Pequin negro superior muy doble á 20 ps. vara.
Ydem de Málaga de una y cuarta vara de ancho á 25 ps. vara.
Rapé frances superior á 24 ps. libra.
Zapatos ingleses para hombre superiores de dos zuelas á 18 ps. par.
Cortes de vestido de razo y gró á 200, 250, 300, y 350 ps.
Chales de gró y raso á 70, 80, 100, y 120 ps.
Ydem de barege finos á 30 ps.
Cortes de barege muy finos trasparentes á 70, 80, y 100 pesos.

Y otra porcion de artículos que por su demasiada estension se omite el detallarlos, como pañuelería de raso y gró, manteletas, guantes de cabretilla negros, blancos y de colores, de hombre y de señora, de la clase mejor, mantas y chales negros de media chapa, pañuelos de punto blancos y negros, gróes floreados negros de vara y media de ancho, damasco de vidrio para colcha y muebles, géneros de raso y gró de colores para vestido, ridículos de mostacilla y terciopelo, terciopelos negros y de colores, &c. &c.

m2 8c.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso de la Policía.

DE conformidad á lo prevenido en 24 de Enero de 1847; se señala al pan que se elabore desde el 1º de Marzo entrante hasta el 15 del mismo, *catorce onzas* al peso de pan de buena calidad de toda clase, incluso el con grasa; y *veintiocho onzas* al de pan-bazo. Buenos Aires, Febrero 28

Libros baratos.

En la Libreria de Guillermo White N.º 89, calle La Merced.

Armonia de la Razon y de la Religion 2 t.; Aritmética por Castro un t.; Alvarez, Instituciones de Derecho Civil un t.; Analyse Chimique par Sage tres t.; Aventures de Telemaque un t.; Autores selectos Latinos tres t.; Annales des Mines trece t.; Annales de L'Agriculture; Annales de L'Industrie Française et Etrangere; Alibert, Elemens de Therapeutique tres t.; Archives du Magnetisme Animal, Algebre, par La Croix un t.; Astronomie en vingt-deux Leçons un t.; Anticuario cuatro t.; Boyer, Fraité des Maladies Chirurgicales diez t.; Fraité d'anatomie cuatro t.; Bichat, anatomie descriptive cinco t.; Recherches sur la Vie et la Mort un t.; Belisaire un t.; Bibliographia Sacra et Prophana cuatro t.; Benedictus XIV, Bullarium dos t.; Casus Consientæ un t.; Cuentos fantásticos por Hoffman un t.; Coleccion de artículos Literarios, Dramáticos, Políticos y de Costumbres por M. J. de Larra cinco t.; Ceremonias de las Misas cantadas un t.; Catechismus Romanus 1 t.; Cours de Chimie cinco t.; Chaptal, Elemens de Chimie tres t.; Considerations sur les Lacunes de l'education secondaire en France un t.; Cours de Litterature 16 t.; Code de Commerce un t.; Commentarius in Breviarium Romanum un t.; Commentarius in Sacrum Scripturam tres t.; Concilio Tridentino un t.; Conciliorum Hispanæ cuatro t.; Confessarius Monialium un t.; Dialogos-Español y Frances un t.; Directorio Moral dos t.; Dictionnaire de Metallurgie et Chimie par Froucoz cinco t.; Du Camp, desordres de la respiration un t.; Darz, Philosophie Chimique 2 t.; Discours prononcés á la Tribune dos tomos; Dunero-r l'Yndustrie et la Morale un t.; el Hombre fino un t.; Ecinpa y América por De Pradt dos t.; el Registro oficial ens co t.; Examen crítico por el Dean Funes un t.; Elemres Botanique par Richard un t.; Esquisses de Buenos Ayro, un t.; Elemens de Geometrie par La Croix un t.; Figans la coleccion completa, trece t.; Faraday, Manipulatioy, Chimiques dos t.; Fables de La Fontaine un t.; Forces productives et commerciales de la France par Le Baron Dupin dos t.; Frasso, de Rigio Patronatu dos t.; Guerra de Granada un t.; Gay-Lussac et Themar, Recherches Physico-Chimiques dos t.; George Washington, Viedo, cinco t.; Historiadores del Rio de la Plata, por De Angelis cinco t.; Horatio, latin y castellano un t.; Historia universal, antigua y moderna 11 t.; Histoire du XVIII siecle un t.; Histoire du Genre Humain tres t.; Histoires des Etats Unis, de la Hollande, des Croisades, du Bresil, du Mexique, de Russie, et des Assemblées representatives; Histoire des Frances dos t.; Ynstitutiones logicæ por Horoalk un t., Ysoard, Science Economique des Manufactures un t.; Jaen, Confesion y Comunion un t.; Kenilworth, cuatro t.; la libertad de los Mares un t.; l'Art du distillateur des Eaux de vie 2 t.; Legendre, Geometrie et Trigonometrie un t.; Lettres sur L'Angleterre par de Stael; La Science de la Legislation par Filangieri seis t.; Leçons de Chimie un t.; Lettres de Madame Roland un t.; Mill, Economia política un t.; Manual de las religiosas Carmelitas Descalzas un t.; Mitologia un t.; Memoires de Physique et de Chimie de la Societé d'Arcueil tres t.; Martin, Chimie appliquee aux Manufactures, arts et agriculture dos t.; Memoires sur les qualites individuelles des Bois acclimatés en France un t.; Manuel Diplomatique un t.; Melanges de Litterature par Constant un t.; Magendie, Formulaire un t.; Moirond, Pharmacologie Veterinaire un t.; Memoires de Napoleon cinco t.; Memoires sur La Vendee 1 t.; Moniteur Rural un t.; Memorial Encicopledique et Progressif des Connaissances Humaines; Newton, Philosophiæ Naturalis tres t.; Orfila, Socorros de Envenenados un t.; Olivier de Serres, Theatre d'Agriculture dos t.; Œuvres de Racine cuatro t.; Officia Sanctorum un t.; Œvres de Seneque le Philosophe siete t.; Progresos del Entendimiento Humano un t.; Pelletier, Observations de Chimie Generale et Medicale dos t.; Proces Criminel des Ex Ministres dos t.; Plinio, Epístolas un t.; Resumen de las Creencias religiosas un t.; Rob Roy cuatro t.; Revue Encyclopedique ocho t.; Repertoire de Litterature Ancienne et Moderne treinta t.; Richard, Botanique Medicale un t.; Reguli Cleri un t.; Rogeri Bacon, opera un t.; Sistema político-moral un t., Samuel Parkes, Essais Chimiques 3 t.; Scarpa, Traité des Hernies 1 t.; Sismonde, Economie politique dos t.; Saigey-Bulletin des Sciences Mathematiques, Astronomiques, Phisiques et, Chimiques seis t.; Selectæ e profanis scriptoribus historiæ un t.; Saavedra, Empresas un t.; Táctica de las asambleas representativas un t.; Teoria de las penas por Bentham dos t.; Teoria de las Recompensas dos t.; Teatro moderno Español y Extrangero, comprende mas de 350 comedias de los mejores autores, Theatre français 25 t.; Traditions morales et religeuses un t.; Traité de Mecanique industrielle a l'usage des Manufacturiers et Artistes, par Christian tres t., Viages de Humboldt á las regiones equinocciales cinco t.; Voyage autour du Monde un t.; Velpeau, Anatomie Chirurgicale dos t.; Vosgien, Dictionnaire Geographique un t.; Virgilio un t.; Waverley cuatro t.; Warden De l'origine des etablissements consulaires un t.

Se compran libros en cualquier idioma ó se reciben para vender á comision.

Se vende.

EL establecimiento de saladero y estaqueadero que está en las inmediaciones de los corrales de la Recoleta; conocido por casa de Holherhooff. Este establecimiento es de grandes conveniencias para el que se interese en él, pues solo tendrá que comprar los útiles de saladero, presentando la casa grandes comodidades, y ventajas etc.; para tratar ocúrrase á D. José M. Pizarro y Monje, ó al mismo establecimiento á donde darán razon. f28 3p.

Se vende

Una casa con fondo completo, muy bien edificada aunque de pocas piezas, algunas con maderas de Urunday, sita en la calle Maypú No. 208; tambien se vende un terreno sito en la calle del Uruguay frente al Parque Argentino, no tiene ningun edificio á mas de la pared que está á la calle, tiene 12 varas de frente. La persona que se interese por la casa ó el terreno, puede ocurrir á la calle Santa Clara No. 28 que encontrará con quien tratar.

28—tfs

Se vende.

POR un precio sumamente acomodado la casa panaderia del finado D. Benito Yglesias situado en el pueblo de Moron, con la comodidad mas aparente para este negocio y acopio de granos, con una de altos de igual comodidad separada de dicha panaderia para habitar una familia.

El que se interese por ella puede ocurrir á la misma casa en donde reside su dueña con quien podrá tratar. f27 3p.

Almacenes ó graneros.

EN la barraca conocida por de Cagigas [Plaza de Lorea] frente de la del finado D. Pablo Villariño, se encuentran para alquilar de diferentes precios y tamaños, los que presentan á los señores acopiadores de trigo, frutos del pais etc. las mayores ventajas, tanto por los términos y precios en que se arrendan, cuanto por su localidad, lo seco de sus paredes, pisos y buenas ventilaciones etc.

Para tratar ocúrrase á la calle de Representantes No. 41. f27 3p.

Aviso nuevo.

LA persona que quiera vender una chacra ó terreno en el camino de San Ysidro, sobre la barraca del rio; ocurra al No. 159 calle del Perú que encontrará con quien tratar. f27 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Albañil.

HAY un albañil que se encarga de edificar casas, poniendo todos los materiales de su cuenta.

Tambien se vende un carro con arreos, ladrillo, un apero con algunas piezas de plata; se venden dos quintas sita una en medio del camino de Flores, con seis piezas nuevas á la moderna, cochera, pozo de balde, con las mejores frutas, renta mas de setecientos pesos mensuales; la otra por las Cinco Esquinas, con una cuadra de terreno cercado de pared y frutas escojidas, palomar, un hermoso jardin y dos piletas, pozo de balde, cochera, caballeriza y catorce piezas bajas y altos, y se dá por la mitad de su tasacion. Se precisa una tropa de carretas para cargar trigo de Chibilcoy; tambien se venden dos casas en la Guardia de Lujan, ó se cambian por una casa en la Ciudad. Se vende un terreno de 18 cuadras, sito frente á la chacarita de los Colejiales una y media leguas de la Ciudad, ocúrrase á la calle las 27 3p

Aviso.

LA sociedad hasta ahora existente en esta plaza y en Montevideo entre la Sra. Da. Maria Green, D. Juan Nicholson y D. Eduardo Lumb, bajo la firma de Nicholson, Green y Ca., expiró el dia 1.º de Marzo de 1848, y fué disuelta en Inglaterra el dia 31 de Diciembre pasado.

D. Eduardo Lumb queda encargado de la liquidacion de la extinguida sociedad en Buenos Aires, y D. Federico Marriot de la de Montevideo.

Buenos Aires, 23 de Febrero de 1849.

Eduardo Lumb.

Por poder de Da. Maria Green y D. Juan Nicholson,
Federico Marriot.

La casa de Nicholson, Green y Ca., girará de hoy en adelante bajo la administracion de D. Federico Marriot, por ahora en la calle de Representantes No. 20.

El abajo firmado, habiéndose retirado de la casa de Nicholson, Green y Ca., ha establecido su casa de comercio bajo la firma de Eduardo Lumb y Ca., calle de Representantes No. 59.

Eduardo Lumb.

Notice is hereby given that the

Partnership hitherto existing at Buenos Ayres and Montevideo between Mrs. Mary Green, Mr. John Nicholson and Mr. Edward Lumb, under the firm of Nicholson, Green & Co. expired on the first day of March 1848, and was dissolved in England on the thirty first day of December last.

Mr. Edward Lumb is charged with the liquidation of the late firm at Buenos Ayres, and Mr. Frederick Marriot with that at Montevideo.

Buenos Ayres, 23rd February 1849.

Edward Lumb.

By power of Mary Green and John Nicholson,
Frederick Marriott.

The business of Nicholson, Green & Co. at this city will be conducted henceforward by Mr. Frederick Marriot at calle de Representantes No. 20.

P. Pro: Nicholson, Green & Co.

Frederick Marriot.

The undersigned having retired from the firm of Nicholson, Green & Co., will continue business in this city under the firm of Edward Lumb & Co., calle Representantes No. 59.

Edward Lumb.

f27—15p.

Aviso.

EN la calle de las Piedras frente al No. 65 se vende una corta cantidad de tejas, algunas maderas de urunday, viraró y unos pedazos de lapacho, igualmente tres puertas, dos de ellas de cuatro ojas de madera fuerte con sus respectivos marcos. f26 6p.

AVISO A LA HUMANIDAD.

Un jóven desgraciado que hace el período de diez años que gime tullido en el lecho del dolor, circundado de llagas y atormentado por el mal y el infortunio, y sin mas recursos que la piedad característica de los fieles cristianos, á quienes implora por el amor de Dios, le prodiguen su beneficencia, suplicándoles se dignen pasar por su habitacion calle Parque No 264.

J. Sinforoso Martinez.

Se vende.

LA casa calle Corrientes No. 108, es muy bien edificada y está desocupada y lista para habitarse. Para verla y tratar ocúrrase á su dueño calle Santa Clara No. 28. f25—6s.

Se venden.

UNAS pocas bolsas de corchos de fábrica inglesa que se acaban de desembarcar. Ocúrrase al almacen de D. Patricio Fleming, calle Julio, (antes Alameda.) f24 3c.

Al comisario.

SE vende la accion á la llave y armazones con efectos ó sin ellos; de la hermosa tienda nueva, calle la Victoria No. 168½: esta casa ofrece bentajas á cualquier persona que la tome por su local y comodidades, y se vende solamente por hallarse enfermo y no poder atenderla el encargado de ella. Para tratar é informarse de otros pormenores, ocúrrase á la tienda de columnas No. 158½ de la misma calle. f24—6p.

Despensero.

SE necesita uno que traiga recomendaciones, en la calle La Merced No. 13.

f24—tfc.

Para hombres solos.

SE alquila una hermosa pieza con ventana á la calle y puerta al zaguan, calle Representantes No. 189.

Se vende.

EN el cuartel 50 calle La Merced, una casita con tres viviendas, media cuadra de frente y una de fondo. La persona que se interese véase con el alcalde del cuartel 46. f24—3p.

100 $ de gratificacion.

SE dara á la persona que entregue un caballo obero negro de esta marca, una O con un atravesaño en el medio, un 7 arriba y otro abajo al reves; que ha sido desaparecido del Partido de Quilmes, chacra del Sr. Cáneva. Podrán entregarlo en dicha chacra ó en la mercería calle La Merced No. 196, antes Cangallo; donde recibirán la expresada gratificacion y un eterno agradecimiento.

f24—6p

Peon y cigarreras.

EN la calle Cuyo (esquina de la Plaza Nueva) No 194, se necesitan, un peon para un corto trabajo, dándosele un buen sueldo y la comida; y algunas cigarreras que sepan bien su oficio. Las personas á quienes convenga estas colocaciones, podrán ocurrir al No. arriba indicado, á cualquier hora del dia. 22—3g.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

2,014.

A favor del número arriba expresado, ha salido la rifa de la casa quinta, situada nueve cuadras al Oeste de la Fábrica de Armas, de la propiedad de D. Miguel Rosendo Romero; el tenedor del boleto correspondiente se presentará con él en la Comisaría Pagadora de este Departamento para lo demas que corresponde.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1849.

Tratado teórico práctico
DE MAGNETISMO.

O arte de aprender á magnetizar recien publicado en 1t. El Instructor de los niños 1 t; y una coleccion de todos los drámas y comedias de este año y del pasado, todas nuevas. Se venden en la Librería y Litografia Argentina de Ibarra, calle de Santa Clara No. 23.

Aviso

A todas las personas que tengan coches ó volantas, se vende betun para lustrar los arreos de los caballos ó de todo cuanto pertenezca á coches volantas, no tiene menos merecimiento que el charol en su lucimiento, y aunque las personas que usen este tren estén vestidas de blanco no se mancharán nada; tambien se venderá una agua para lavar sillas de montar de hombre y señora, que quedarán con el mismo lustre que si fueran nuevas; el individuo que ofrece esto lo hará la primera vez para explicar el modo como se ha de usar para conservar limpios dichos objetos.— Las personas que se interesen ocurran á la calle Mayo Nº 50 esquina á la calle La Merced Nº 11, donde existirá un papel con este mismo aviso, donde podran dejar su nombre, y la calle y número donde viven para ser atendidos; el dicho individuo promete dar complimiento á todo lo que publica. f17 3p

Se alquila.

UNA tienda grande con trastienda, calle Federacion distante seis cuadras de la Plaza de la Victoria; ocúrrase á la calle Santa Clara No. 28, de 10 á 12 de la mañana.

Se vende.

UN terreno con 12½ varas de frente y su fondo correspondiente, sito calle Uruguay frente al jardin conocido por Parque Argentino; ocúrrase á su dueño calle Sta. Clara No. 28.

Un terreno,

COMO de dos cuadras con alguna arboleda, se desea arrendar ó darlo á medias &c.; no dista mas que 35 cuadras de la Plaza de la Victoria; ocúrrase á su dueño calle Santa Clara No. 28

f20—6s.

Aviso.

SE vende un boliche de corto principal, en la calle de Cangallo al lodo del No. 249.

f20—5p

¡Ojo, ojo á las uvas!

SE venden uvas de la mejor calidad por arrobas y por menudeo á todas horas del dia, en la quinta calle del Temple número 333, atras de la Fábrica de Armas.

f9—3c

Aviso.

SE vende un armazon con vidrieras, una mesa grande y algunos otros útiles, en la calle Santiago del Estero, entre la calles Federacion y Victoria, contiguo al No. 32.

f21 3pdl

Al Comercio.

LA sociedad de comercio establecida en esta plaza bajo la razon Balbin y Sala queda disuelta por mútuo convenio desde el 1 Febrero del presente año, quedando al cuidado de D. Patricio Sala su liquidacion. D. Patricio Sala continuará el negocio de Comision por su sola cuenta en el mismo local.

Francisco Balbin—Patricio Sala.

Buenos Aiies, Febrero 12 de 1849—15p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Venta de tres Casitas.

SE venden tres casitas, una en la calle Comercio No. 79, y las otras dos, en la de la Defensa (antes Reconquista) No. 292 y 294. Contiguas en la Defensa No. 265, vive el encargado de la venta. f13 6p.

Aviso.

EN la calle de Cuyo No. 237 se alquila un granero dentro, como para almacenar trigo ó efectos secos; el que se interese ocurra á la misma casa. f13 3p.

Aviso.

SE vende un par de cabezadas de plata y unas espuelas de idem, en la calle de Federacion núm. 401 encontrarán con quien tratar. f13 3*

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages uniiarios!

A la Conveniencia.

SE vende un pequeño rodeo de ganado que consta como de cuatrocientas cabezas la mayor parte grandes, muy mansas, propias para cria, siendo las mas vacas, todas de vientre, á 18 leguas de la ciudad, a un precio muy cómodo pudiéndose sacar la mayor parte hoy para matadero ó saladero. En la calle Estados Unidos No. 300, por la mañana hasta las 9, y por la tarde de 5 á 7 darán razon.

f15 8p

Aviso interesante.

SE ofrece un terreno para estancia, y mucho mejor para saladero. Eu frente 4572 varas y fondo correspondiente, campos superiores [á toda prueba] para invernar hacienda vacuna, abundantes montes para venta de leña, puertos á plancha sobre los rios Paraná, Areco y Baradero, y últimamente una poblacion nueva, corrales, potreros y demas enseres y útiles del establecimiento. Por mas pormenores ocurran á la calle de la Piedad núm. 174½.

f13 3p.

Notice.

NEITHER the Capitain nor the consignees will be ansueralle for anydebts contractea by the Crew of the British Bark Othello f13 6p.

Aviso.

NI el capitan ni los consignatarios de la barca inglesa Otello responderán por las deudas que contraigan los individuos de su tripulacion. f13 6p.

Aviso.

FRENTE la Yglesia de la Concepcion en la Panaderia de Ferou, vive un maestro albañil recien llegado que desea ocuparse en dirigir algunas obras y levantar algunos planos para los dueños de obra ó maestros albañiles que deseen ocuparlo; como tambien entiende de sacar el humo que se encierra en las cocinas, que mortifica tanto á soi cocineros. f13 2p.

Se vende

UN carro sobre sopandas, cómodo y fuerte como para seis ó mas personas, la caja y rodado proporcionalmente altas y en buen estado de lucimiento. Para verlo y tratar ocurran á la calle La Yndependencia No. 271.

25—3p.

Se vende una volanta

DE cuatro ruedas, hecha en Norte América, de gustos conveniente para el uso del pais; tiene doble juego de arneses, lanza y varas para usarla con uno ó dos caballos segun convenga al comprador. Ocúrrase á la calle Belgrano No. 12, ó á Francisco Rodriguez en la Aduana.

f12—6p.

Se alquila,

LA casa No. 50 calle San Francisco (antes Restaurador Rosas), la cual, por su extension y localidad central, es aparente para cualquier negocio. Ocúrrase para tratar á la calle de Méjico No. 123. f15 3c

AVISO

SE desea saber el paradero del albacea del finado presbítero D. Mariano Suarez para comunicarle un asunto que le interesa. Puedo ocurrir dicho albacea, cuyo nombre se ignora, á la calle la Merced [antes Cangallo] N.º 104. f9—8c

Se precisan

UNOS individuos para hacer ladrillos en un establecimiento de campo á siete leguas de la ciudad. Darán razon del interesado ocurriendo á esta imprenta.

f8—tfs

Aviso.

UN Frances recien llegado á esta Ciudad, desea encontrar colocacion en alguna casa de comercio, como tenedor de libros; reune á la posesion de su idioma, el perfecto conocimiento del castellano, como un largo desempeño en su árte, ya sea en partida doble, como simple; puede igualmente llevar, con los libros, la correspondencia de una casa. Dará informes suficientes sobre su conducta y antecedentes, y ruega á la persona que lo quisiera ocupar, deje un apunte en esta Imprenta, donde tambien se dará razon de su paradero. f8 3p

Editor Responsable—SANTIAGO KIERNAN—